La Dirección de Educación, Empleo y Braille de la ONCE, a través de los centros de recursos educativos, pone en marcha el programa de idiomas con el fin de realizar un acercamiento a las lenguas inglesa y francesa, así como a su cultura, dirigidos a un grupo de estudiantes afiliados a la ONCE de todo el territorio español.

En nuestra sociedad, cada vez más plural y universal, programas como estos son muy necesarios e importantes. Este tipo de actividad posee en sí misma un alto valor educativo y motivacional, a la vez que proporcionará a los participantes un enriquecimiento muy significativo sobre las lenguas inglesa y francesa y la cultura de los países con los que se colabore.

Las necesidades actuales del mercado laboral, así como las nuevas perspectivas de intercambio y comunicación entre los ciudadanos de la Unión Europea, hacen cada vez más conveniente y necesario que los estudiantes afiliados a la ONCE adquieran el dominio de una segunda e, incluso, una tercera lengua extranjera.

Teniendo en cuenta lo enriquecedores que resultan para los estudiantes con discapacidad visual, y de acuerdo con las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, dispongo la **Convocatoria de programas de idiomas para el curso 2021/2022**, dirigidos a estudiantes afiliados atendidos por el servicio de atención educativa que estén interesados en participar en los mismos, bien porque estos idiomas formen parte de su currículo educativo, bien por estar positivamente motivados hacia el conocimiento del idioma inglés y/o francés, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

# OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan para el curso 2021/2022, un total de 136 plazas, repartidas del siguiente modo:

* 82 plazas dentro de las iniciativas para perfeccionamiento de idiomas, con la siguiente distribución: tres cursos intensivos presenciales de inglés en el CRE de Pontevedra y dos cursos intensivos presenciales de francés en el CRE de Sevilla.
* 54 plazas dentro de la oferta del programa lingüístico de inmersión en lengua inglesa, cursos presenciales en Escocia y Malta. Y la posibilidad de tener una inmersión lingüística en España.

Todos ellos con los objetivos de:

* Impulsar y perfeccionar el conocimiento de idiomas y fomentar la inclusión social del alumnado afiliado tanto en los cursos de las iniciativas para el perfeccionamiento de idiomas como en el programa lingüístico de inmersión.
* Ampliar y perfeccionar el conocimiento de los idiomas inglés y/o francés a través de actividades de convivencia o mediante plataformas digitales con un grupo de jóvenes de diferentes nacionalidades: ingleses, franceses, portugueses e italianos.
* Crear un clima afectivo que favorezca las relaciones interpersonales entre los miembros del grupo y la creación de un entorno de confianza y respeto mutuo entre los participantes, favoreciendo la relación de amistad y en aquellos otros casos, la participación mediante plataformas digitales, creando vínculos para la relación y amistad, presente y futura, entre personas con las mismas dificultades.

No existe incompatibilidad alguna para que un mismo estudiante pueda presentarse y disfrutar y/o participar de varias ayudas dentro de la convocatoria del programa de idiomas, hasta un máximo de 2 iniciativas y/o programa lingüístico de inmersión por estudiante, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos.

# REQUISITOS

Para poder realizar cualquiera de los cursos, dentro de la oferta del programa de idiomas de esta convocatoria, se exigirá el nivel de autonomía personal suficiente que le permita valerse por sí mismo en aspectos cotidianos de la vida diaria, autocuidado de la salud y movilidad independiente, siendo este un requisito imprescindible. En caso de que la falta de autonomía esté ocasionada por sordoceguera, se valorará la búsqueda de soluciones específicas.

Los programas de idiomas se destinan al:

* + Alumnado afiliado usuario del servicio de atención educativa.
	+ Alumnado no afiliado que presente una discapacidad visual y sea usuario del servicio de atención educativa de la ONCE, o que no teniendo discapacidad visual acredite relación de parentesco con afiliados o trabajadores de la ONCE. (Grupos B, C y D).

La presente convocatoria está dirigida al alumnado que cumpla, además, los requisitos que se especifican en los apartados siguientes.

# PROGRAMAS DE IDIOMAS

Dentro de esta Convocatoria de programas de idiomas se ponen en marcha las iniciativas deperfeccionamiento de idiomas y el programa lingüístico de inmersión en idiomas inglés, para el curso 2021/2022, que a continuación se detallan:

# INICIATIVAS PARA PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS

Se convocan tres cursos de perfeccionamiento de idioma inglés y dos cursos en lengua francesa todos en formato presencial y que a continuación se desglosan:

# GRUPOS B, C Y D EN IDIOMA INGLÉS EN EL CRE DE PONTEVEDRA

Se convocan 60 plazas para realizar tres cursos de inglés en formato presencial, de 60 horas lectivas cada uno, a celebrar en el Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Pontevedra.

*Si bien esta convocatoria se realiza para celebrar los cursos de inglés en Pontevedra de modo presencial, la evolución de la COVID-19 podría obligar a su reconducción a telemático mediante plataformas digitales.*

La distribución será la siguiente:

**GRUPO B**: 20 plazas: 17 para alumnado con discapacidad visual y 3 para alumnado sin discapacidad visual:

* + 10 plazas de nivel A1 para alumnado con edades comprendidas entre 12 y 14 años.
	+ 10 plazas de nivel A2 para alumnado con edades comprendidas entre 12 y 14 años.

El curso se celebrará en las fechas comprendidas **entre el** **4 y el 15 de julio de 2022.**

En relación con los límites de edad, es preciso indicar que los solicitantes deben tener cumplidos los 12 años a fecha 4 de julio de 2022.

Excepcionalmente, en caso de existir algún participante entre 12 y 14 años cuyo nivel de inglés supere significativamente el establecido para los grupos que se constituyan en este apartado, y previa conformidad de sus padres o representantes legales, se le podrá ofrecer incorporarse a los cursos previstos para alumnado de mayor edad y nivel que se describen en los apartados C y D, especificados en el **Anexo V** de este Oficio-Circular.

**GRUPO C**: 20 plazas: 17 para alumnado con discapacidad visual y 3 para alumnado sin discapacidad visual:

* + 10 plazas de nivel A2 para alumnado con edades comprendidas entre 15 y 17 años.
	+ 10 plazas de nivel B1 para alumnado con edades comprendidas entre 15 y 17 años.

El curso se celebrará en las fechas comprendidas **entre el 18 y el 29 de julio de 2022**.

En relación con los límites de edad, es preciso señalar que los solicitantes no deben cumplir los 18 años antes del 30 de julio de 2022.

**GRUPO D**: 20 plazas: 11 para alumnado con discapacidad visual, 4 para alumnado sin discapacidad visual y 5 para estudiantes extranjeros con discapacidad visual:

* + 15 plazas de niveles B1 y B2, para estudiantes españoles con edades comprendidas entre 15 y 17 años.
	+ 5 plazas de niveles B1 y B2, para estudiantes con discapacidad visual de países de la zona sur de la Unión Europea.

El nivel del curso que finalmente se imparta (B1 o B2) vendrá determinado por el nivel real de los solicitantes, que será evaluado mediante las pruebas de selección diseñadas al efecto, en el caso del alumnado español. La selección de los 5 estudiantes extranjeros se llevará a cabo por sus respectivas asociaciones de procedencia, atendiendo a los criterios que estimen más convenientes, realizándose desde la ONCE una prueba de nivel complementaria.

El curso se celebrará en las fechas comprendidas **entre el 1 y el 12 de agosto de 2022.**

Los solicitantes no deben cumplir los 18 años antes del 13 de agosto de 2022.

Con respecto a los estudiantes sin discapacidad visual que concurran a la presente convocatoria (opciones B, C y D), deben reunir también los requisitos de edad, nivel de inglés y autonomía suficiente ya mencionados, y deben cumplir alguna de las siguientes condiciones:

1ª.- Ser hermano de estudiante afiliado a la ONCE.

2ª.- Ser hijo o nieto de persona afiliada a la ONCE.

3ª.- Ser hijo de trabajador no afiliado de la ONCE.

Estos requisitos actuarán a igual acreditación de nivel de inglés, por este mismo orden, como criterios de selección preferente.

Los cursos están diseñados para que el alumnado practique todos los aspectos del idioma: gramática, léxico, escritura, comprensión lectora y con especial énfasis en: comprensión oral, expresión verbal, fonética, pronunciación y ortografía. Al finalizar el curso elegido se entregará un certificado de asistencia y/o aprovechamiento.

En todos los casos, la dirección del curso velará por el adecuado aprovechamiento del mismo, estableciéndose un régimen de normas de obligado cumplimiento tendente a garantizar el respeto y la buena marcha de este.

Las clases se impartirán íntegramente en inglés y el alumnado aprenderá las claves necesarias para desenvolverse en este idioma sin recurrir al castellano. De esta forma, practicará aspectos del idioma que complementen los abordados en el currículo ordinario de sus respectivos centros escolares.

El horario lectivo para los cursos intensivos de inglés en el CRE de Pontevedra se desarrollará por la mañana de 9:00 a 13:00 horas y por la tarde de 16:00 a 18:00 horas. El tiempo restante de las tardes y los fines de semana será destinado a realizar las actividades de cultura institucional y de ocio y tiempo libre mencionadas anteriormente en este punto.

Los grupos se constituirán en función de criterios de homogeneidad de nivel. Debe existir un número mínimo de 7 estudiantes por grupo en las opciones B y C, y un número mínimo de 10 estudiantes en la opción D, que superen las pruebas de selección y puedan concurrir al mismo. Si no se alcanza este mínimo en alguno de los niveles, las plazas se podrán transferir a otro.

En el **Anexo V** del presente Oficio-Circular se establecen los contenidos para cada uno de los niveles de referencia que se convocan a fin de poder determinar el nivel de idioma en el que se encuentre el alumnado.

No obstante, tras los resultados obtenidos en las pruebas de selección para los grupos C y D, podrá derivarse propuesta de asignación de algún estudiante en un grupo distinto al solicitado, lo que se comunicará a los padres o representantes legales del interesado con suficiente antelación, sin que en ese caso se tengan en cuenta las fechas elegidas por el alumnado.

Con respecto a los gastos de desplazamiento al Centro de Recursos Educativos de la ONCE de Pontevedra del alumnado seleccionado para la realización de los cursos, correrán por cuenta de sus padres o representantes legales.

#  CURSO LINGÜÍSTICO EN IDIOMA FRANCÉS CON EL CRE DE SEVILLA Y LA ACADEMIA ILF

El CRE de la ONCE en Sevilla, organiza dos cursos lingüísticos en formato presencial en idioma francés, a través de la Academia de Idiomas ILF de Sevilla.

Primer curso: para 10 estudiantes de 5º y 6º curso de educación primaria. Dicho alumnado deberá cursar francés en su centro escolar, en alguna academia o bien demostrar conocimientos del idioma a este nivel. Se realizará la selección mediante una sencilla prueba escrita.

Además, para optar a este curso, se deberá adjuntar el informe de valoración del maestro coordinador de caso incluido en el **Anexo III**.

Segundo curso: para 12 estudiantes de entre 12 y 17 años. La selección de los participantes se realizará a través de una prueba de nivel escrita y oral. En relación con los límites de edad, es preciso señalar que los solicitantes deben haber cumplido los 12 años antes del 27 de junio, y no podrán cumplir los 18 años durante el desarrollo del programa. El alumnado que opte a este programa debe poseer un dominio intermedio del idioma francés asimilable a un nivel A1.

Los dos cursos tendrán lugar **del 27 al 30 de junio de 2022.**

*Si bien esta convocatoria se realiza para celebrar los cursos de francés en Sevilla de modo presencial, la evolución de la COVID-19 podría obligar a su reconducción a telemático mediante plataformas digitales.*

Esta iniciativa pretende ampliar y perfeccionar el conocimiento del idioma francés a través de actividades de aprendizaje en grupo, lúdicas y culturales, que favorezcan el acercamiento a otras culturas, y el desenvolvimiento de nuestro alumnado en otros idiomas.

Asimismo, los grupos se constituirán, siendo el mínimo exigido de 7 estudiantes de cada grupo que superen las pruebas de selección (segundo curso) y puedan concurrir al mismo.

Los cursos están diseñados para que el alumnado practique, en cada nivel, todos los aspectos del idioma: gramática, léxico, escritura, comprensión lectora y con especial énfasis en: comprensión oral, expresión verbal, fonética, pronunciación y ortografía. Al finalizar el curso elegido se entregará un certificado de asistencia y/o aprovechamiento.

En todos los casos, la dirección del centro velará por el adecuado aprovechamiento del mismo, estableciéndose un régimen de normas de obligado cumplimiento tendente a garantizar el respeto y la buena marcha de este

Con respecto a los gastos de desplazamiento al Centro de Recursos Educativos de la ONCE de Sevilla del alumnado seleccionado para la realización de los cursos, correrán por cuenta de sus padres o representantes legales.

# PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

Se convocan programas lingüísticos de inmersión en idioma inglés con las especificaciones que a continuación se desglosan:

#  PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE ALICANTE Y EL *CENTRE OF ENGLISH STUDIES* DE ESCOCIA

Desde el CRE de Alicante se organiza una estancia en Escocia, de una semana de duración, **del 3 al 10 de julio de 2022**, dirigida a **14 estudiantes afiliados** de 14 a 17 años. Se ha organizado a través del *Centre of English Studies*, academia especializada en la enseñanza de inglés que impartirá las clases y programará las excursiones. Las pernoctas tendrán lugar en el Campus de la Universidad de Edimburgo. Esta actividad es una oportunidad única para que los alumnos practiquen y fomenten su dominio del inglés junto a otros jóvenes nativos. Asimismo, podrán conocer el acento y la cultura escocesa disfrutando de actividades variadas al aire libre.

El alumnado que opte a este programa debe poseer un dominio intermedio del idioma inglés asimilable a un nivel B2.

En relación con los límites de edad, es preciso indicar que los solicitantes deben haber cumplido los 14 años antes del 3 de julio de 2022 y no podrán cumplir los 18 años durante la duración del programa.

El alumnado que opte por esta modalidad mejorará aspectos tales como el aprendizaje lingüístico y cultural, siendo una experiencia muy importante para su desarrollo personal y social, mejorando sus niveles de lenguaje oral.

Con respecto al horario se dividirá en mañana y tarde; las especificaciones se remitirán en su momento junto con la información necesaria para el desarrollo del curso.

Asimismo, el grupo se constituirá siempre y cuando haya un mínimo de 10 estudiantes que superen las pruebas de selección y puedan concurrir al mismo.

El grupo de la ONCE estará atendido por monitores experimentados, con un buen conocimiento de la lengua inglesa, que velarán por el adecuado aprovechamiento, fomentando la relación interpersonal y el uso del idioma inglés.

* + 1. **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE BARCELONA Y *STUDY TRAVEL* CON LA ESCUELA *BELS* DE MALTA**

Desde el CRE de la ONCE en Barcelona se organiza una estancia de verano en Malta, **del** **3 al 16 de julio de 2022**, con una duración de dos semanas y dirigida a **12 estudiantes afiliados** **de 12 a 14 años**, con un nivel de inglés básico o elemental.

Esta actividad es una oportunidad ideal para que los estudiantes practiquen y mejoren su inglés con estudiantes locales de habla inglesa mientras disfrutan de distintos deportes, tanto acuáticos como de tierra, y trabajan en proyectos de educación medioambiental.

Esta iniciativa trabaja desde la perspectiva del enfoque comunicativo, basada en el planteamiento de situaciones reales, metodología probada y eficaz en el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Se pone énfasis en la comunicación en la lengua inglesa a través de la interacción con el profesor y entre iguales (grupos y parejas) y su carácter motivador de la propuesta, aprendizaje del inglés a través del juego.

El alumnado que opte a este programa debe tener un dominio del idioma inglés inferior al que se les presupone en su nivel curricular, es decir, un nivel inferior al asimilable a un B1.

* + 1. **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS EN ESPAÑA ORGANIZADO POR EL CRE DE MADRID Y DIVERBO**

Desde el CRE de la ONCE en Madrid se organizan dos campamentos de inmersión lingüística en España, a través de la empresa DIVERBO:

* 1. **Pueblo Inglés: 14 plazas dirigidas a estudiantes afiliados de 18 a 22 años** que estén cursando estudios superiores. Se realizará en Valverde del Fresno (Cáceres) con un nivel medio-alto en inglés. Las fechas serán las siguientes:
* Un grupo de 7 alumnos del **8 al 15 de julio de 2022**.
* Un grupo de 7 alumnos del **15 al 22 de julio de 2022**

El alojamiento y la manutención se realizarán en sus instalaciones residenciales. El desplazamiento a Valverde del Fresno se realizará en autobús proporcionado por la empresa DIVERBO desde Madrid y estará incluido en las condiciones de la estancia.

Este programa de inmersión “Pueblo Inglés” tiene como metodología que cada estudiante mejore en audición y comprensión a través de conversaciones individualizadas *one-to-one* con cada uno de los angloparlantes y, además, gane en fluidez, confianza y seguridad a través de los *role-plays* que se desarrollan para situaciones reales de comunicación. Se convivirá con 20 angloparlantes, con más de 10 acentos diferentes de distintas nacionalidades, teniendo más de 100 horas de inglés.

En relación con los límites de edad es importante indicar que los solicitantes deben tener cumplida la edad del rango comprendido en este programa, debiendo haber cumplido los 18 años antes del 8 de julio y no podrán cumplir los 22 años durante la duración del programa, es decir del 8 al 22 de julio de 2022.

* 1. **Aldea *Kids***: **14 plazas dirigidas a estudiantes afiliados de 8 a 12 años** que estén cursando educación primaria.Se realizará en Candeleda (Ávila) con un nivel medio de inglés. Las fechas serán las siguientes:
	+ Un grupo de 7 alumnos del **1 al 8 de julio de 2022**.
	+ Un grupo de 7 alumnos del **8 al 15 de julio de 2022.**

El alojamiento y la manutención se realizarán en sus instalaciones residenciales. Este programa es un campamento de verano de 8 días de duración (de viernes a viernes). El desplazamiento a Candeleda se realizará en autobús proporcionado por la empresa desde Madrid y estará incluido en las condiciones de la estancia.

Con una metodología de juegos y puntos para motivar que los niños de estas edades participen en todas las actividades. El inglés es la única forma de comunicarse. Se potenciarán las habilidades interpersonales tales como fortaleza, comunicación, trabajo en equipo, creatividad, puntualidad, inteligencia social y emocional, enseñándoles a que colaboren y respeten a sus compañeros y al equipo.

En relación con los límites de edad, hay que indicar que los solicitantes deben tener cumplida la edad mínima del rango comprendido en este programa, debiendo haber cumplido los 8 años antes del 1 de julio, y no podrán cumplir los 13 años durante el desarrollo del programa, es decir, del 1 al 15 de julio de 2022.

# PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN

Se deberá realizar y presentar la documentación para cada una de las iniciativas o programas que en esta convocatoria se especifican, recordando que el alumnado puede solicitar hasta un máximo de 2.

Los interesados presentarán una única solicitud (que figura como **Anexo I al presente Oficio-Circular**) en su centro de adscripción (Delegación Territorial o Dirección de Zona) o de atención (Centro de Recursos Educativos) marcando la opción u opciones elegidas **no más tarde del día** **21 de febrero de 2022**, debiendo firmar los documentos relativos a la “Protección de Datos Personales” y a la “Cesión de Derechos de Imagen”, que el Grupo Social ONCE tiene establecidos a tales fines, descargables desde PortalONCE mediante el enlace [“*Modelos de documentos de cesión de derechos de imagen*”](https://portal.once.es/empleado/directorios-y-catalogos/catalogos-y-otros-recursos/catalogo-de-modelos-y-formularios/modelos-de-documentos-de-cesion-de-derechos-de-imagen) o desde la *Plataforma de Marca* a la que se pueda acceder en la web <https://marcagruposocialonce.es>.

Asimismo, en el caso de las solicitudes presentadas en la DT de Andalucía, DT de Cataluña, DT de Madrid y DZ de Alicante, deberán ser previamente remitidas al CRE del que educativamente depende el alumnado, a fin de ser informadas y posteriormente enviadas por este a la Dirección General.

Dichas solicitudes deben ser firmadas por los padres o tutores legales de los menores, cumplimentando los anexos correspondientes.

La valoración de las solicitudes en las delegaciones territoriales y direcciones de zona será realizada por el titular de la jefatura del Departamento de Servicios Sociales para Personas Afiliadas, y en el caso de los CRE la llevará a cabo el titular de la Dirección Técnica-Pedagógica mediante el **Anexo II** (excepto el alumnado sin discapacidad visual).

Desde los centros de adscripción se cuidará y se revisará la documentación para que cumpla los requisitos establecidos, tanto de fidelidad y legibilidad, no aceptando aquellas solicitudes que vengan con tachaduras o en mal estado, y se remitirá la citada documentación a la Dirección General, Dirección de Educación, Empleo y Braille, mediante una única nota, **no más tarde del 28 de febrero de 2022.**

Además, también se remitirá el **Anexo IV** con la relación nominal de solicitantes admitidos a las pruebas de selección para cada uno de los grupos (perfeccionamiento y de inmersión), debiendo adjuntar a dicha tabla todas las solicitudes originales. Con respecto a aquellas que no cumplan requisitos, se especificará el motivo y se relacionarán, igualmente, en la tabla del citado anexo, no siendo necesario remitir a la Dirección General estas solicitudes, debiendo guardarse en su centro de adscripción.

En cada relación nominal (**Anexo IV**) se debe hacer constar la información solicitada, teniendo carácter obligatorio la cumplimentación y remisión de este anexo. Se debe usar una hoja para cada grupo, rellenando cada campo y remitiendo grapadas la hoja de selección de grupo y la tabla con la relación de alumnado de este.

Toda la documentación (**Anexos I, II y III**) se adelantará y se remitirá escaneada al buzón del Departamento de Atención Educativa. Posteriormente se enviarán los originales a través de valija.

Se enviará únicamente el original en papel de aquella información que tenga que ser original por contener rúbrica o sello oficial, como la solicitud, el documento de cesión del derecho de imagen y de consentimiento expreso para tratamiento de datos personales, el informe del titular de la jefatura del Departamento de Servicios Sociales para Personas Afiliadas o del titular de la Dirección Técnica-Pedagógica del CRE y el informe complementario del maestro (cuando sea necesario).

En la misma fecha, los centros que no hayan recibido ninguna solicitud deben comunicar tal circunstancia a la Dirección de Educación, Empleo y Braille, a través del envío de la correspondiente nota.

Dicha dirección ejecutiva publicará una **Nota-Circular** **no más tarde del 14 de marzo de 2022**, con la relación del alumnado admitido **para realizar las pruebas de selección** de los programas de idiomas y de inmersión lingüística que se celebrarán en sus respectivos centros de adscripción a los que se les remitirán las oportunas instrucciones para realizarlas.

# PRUEBAS DE SELECCIÓN

La selección para la concesión de las plazas reguladas en el punto 2 de este Oficio-Circular se efectuará a partir de una prueba de nivel con la realización de una prueba escrita y otra oral, ambas destinadas a determinar el nivel de dominio del idioma por el que se opta.

Los solicitantes del Grupo I del curso lingüístico en idioma francés, de las iniciativas de perfeccionamiento de idiomas que organiza el CRE de Sevilla, a través de la Academia ILF, deberán acompañar a la solicitud el **Anexo III** “Informe Complementario de nivel de francés” cumplimentado por el maestro coordinador de caso, tal y como se especificaba en el apartado 3.1.2 de esta convocatoria. Este grupo solo realizará una sencilla prueba escrita.

Con respecto a las pruebas de selección, tendrán una prueba escrita que constará de diversos ítems de dificultad creciente, tendentes a evaluar las capacidades de los candidatos en los aspectos de comprensión lectora, léxico, sintaxis, ortografía y expresión escrita. Su duración será de, aproximadamente, dos horas.

Además, realizarán una prueba oral que consistirá en una entrevista personal, de no menos de cinco minutos de duración, en la que se comprobará el nivel de comprensión, pronunciación y capacidad de comunicación y expresión verbal. Se hará mediante llamada telefónica.

Las pruebas de idioma francés tendrán lugar **el miércoles 23 de marzo de 2022** **a las 16:00 horas**, y las de idioma inglés el **viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2022 a partir de las 14:00 horas del viernes y de las 9:00 horas del sábado**, en sus respectivos centros de atención o adscripción.

Los gastos para concurrir a las pruebas de selección correrán a cargo de los participantes o de sus representantes legales.

Se tendrá en cuenta, como criterio de selección, el nivel de conocimiento de las lenguas inglesa y/o francesa obtenido a través de las pruebas. En este sentido, se intentará conseguir, mediante la selección, la máxima homogeneidad en la composición de los grupos.

Se establecen en el **Anexo V** del presente Oficio-Circular los contenidos para el nivel de referencia de inglés y francés, a fin de que los participantes, para la cumplimentación del impreso de solicitud, puedan determinar el nivel de idioma en el que se encuentran.

En el supuesto de que los candidatos aprobados superen el número de plazas ofertadas para iniciativas de perfeccionamiento y/o programa lingüístico de esta convocatoria, estas serán asignadas en función de los criterios establecidos por el nivel de dominio de inglés y/o francés, y priorizando la participación de estudiantes nuevos.

Los centros facilitarán todo lo necesario para que puedan realizarse las pruebas los días mencionados, en el caso del sábado citado, con carácter obligatorio. Desde esta Dirección se impartirán las oportunas instrucciones para realizarlas.

Para la correcta organización de las pruebas de selección no se admitirán cambios, ni en las fechas, ni en los horarios de los exámenes.

Una vez efectuados los exámenes, tanto en formato bra, como en formato tinta, cada centro deberá transcribirlos a formato digital, documento de *Word* (docx), en archivos personalizados con apellidos y nombre del examinando y centro de adscripción. Los exámenes braille deberán ser transcritos por el centro de origen al modelo establecido para el examen en tinta para cumplir con dicha modalidad de envío.

Los exámenes, tanto en tinta, como en braille y una vez digitalizados, ya sean archivos o documentos, deberán ser remitidos tras ello, si son en idioma inglés al CRE de Pontevedra y, en el caso del idioma francés, al CRE de Sevilla. Los originales deberán permanecer custodiados en sus centros de origen, evitando de este modo incidencias y pérdidas. Esta custodia deberá prolongarse hasta la finalización de los cursos, siendo la fecha requerida el 1 de septiembre de 2022, teniendo posteriormente que ser destruidos con las medidas de seguridad necesarias, siempre y cuando en ninguno de los expedientes se haya interpuesto recurso contra el órgano competente.

Los centros serán responsables de la seguridad y confidencialidad de los exámenes y de la fidelidad de las transcripciones en su caso.

Los envíos de los citados exámenes se realizarán por COMOFI, mediante registros de salida individuales, de forma que deberá realizarse un registro en COMOFI por examen indicando en el asunto nombre y apellidos del examinando y opción elegida, en ningún caso se registrarán envíos conjuntos.

Dichos ficheros, documento de *Word* (docx), deberán ser cifrados con contraseña para proteger el documento y darle la máxima confidencialidad. Posteriormente se remitirá con urgencia y vía COMOFI, para los exámenes en inglés al CRE de Pontevedra, y para los exámenes en francés, al CRE de Sevilla, con las instrucciones que se enviarán en su momento.

Con anterioridad a este día, se enviarán desde el Departamento de Atención Educativa al responsable de cada centro instrucciones y la palabra cifrada para la contraseña del documento *Word* (docx) citado anteriormente, que llevará la transcripción digital de los exámenes realizados por los alumnos solicitantes de su centro a fin de que pueda enviarse por COMOFI con el mayor nivel de seguridad.

Una vez finalizado el proceso de selección y no más tarde del **29 de abril de 2022,** se publicará una **Nota-Circular con la relación definitiva de aspirantes admitidos** que hayan superado las pruebas.

En caso de que cause baja o renuncie a la plaza, el centro de adscripción del alumnado deberá comunicar el motivo al Departamento de Atención Educativa de Dirección General, justificando el mismo, a fin de poder utilizar la plaza vacante con el alumnado suplente. Para ello, debe cumplimentarse el **Anexo VI**, **modelo de renuncia**, haciéndole saber al estudiante que, en caso de renunciar dos cursos seguidos sin que concurran causas excepcionales y justificadas debidamente, no podrá solicitar de nuevo las ayudas.

Cuando se tenga conocimiento de la renuncia, se deberá comunicar a Dirección General inmediatamente. La falta de presentación de este documento no impide la eficacia de esta, para evitar que un retraso en su entrega imposibilite a otra persona ocupar la plaza vacante.

# RESERVA DE PLAZA

El alumnado que resulte seleccionado en cualquiera de los programas indicados anteriormente deberá abonar, en su centro de adscripción, la cantidad de **NOVENTA EUROS (90 €)** en concepto de reserva de plaza por cada uno de los programas de idiomas en los que haya sido seleccionado.

El alumnado debe abonar la cantidad establecida en concepto de reserva de plaza en el caso del **grupo B**, **no más tarde del** **3 de junio de 2022; los admitidos de los grupos C y D, no más tarde del 24 de junio de 2022; y los admitidos en el curso lingüístico en idioma francés, no más tarde del 27 de mayo de 2022.**

Para los admitidos en los **programas lingüísticos de inmersión en idioma inglés, no más tarde del 6 de junio de 2022.**

No se permitirá participar a ningún estudiante seleccionado que no haya realizado el abono por la reserva de plaza en las fechas establecidas para ello, pasando a ocupar esas plazas el alumnado que haya quedado en reserva.

La cantidad abonada le será reintegrada a la finalización del curso elegido, dentro de todas las opciones posibles ofertadas en esta convocatoria de idiomas, gestión que se realizará en el centro de adscripción o atención del afiliado, indicando claramente con mayúsculas la opción elegida dentro de esta convocatoria.

Aquellos estudiantes que, habiendo realizado la reserva de plaza, no se incorporen efectivamente a la realización del curso, o que habiéndolo hecho lo abandonen sin mediar causa suficientemente justificada y acreditada (enfermedad, asunto familiar grave, etc.), perderán el derecho a la devolución de los noventa euros (90 €). No se considerará justificación suficiente la mera renuncia o la elección de otra actividad alternativa.

Transcurridas estas fechas no se admitirán inscripciones, pasando a ocupar esas plazas el alumnado que haya quedado en reserva.

# RECURSOS

Contra las resoluciones adoptadas por la Dirección de Educación, Empleo y Braille, se podrá interponer recurso por los interesados, según lo dispuesto en la Circular 5/2009, de 1 de junio, de la entonces Dirección General Adjunta de Coordinación y Recursos Humanos y Generales, en la que se contienen las Instrucciones sobre tramitación de Recursos ante el Consejo General.

# DISPOSICIÓN ADICIONAL

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar por que en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista.

Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas sin especificar su sexo. No obstante, en los documentos normativos en ocasiones es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género, ni un menor compromiso de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

# DISPOSICIÓN FINAL

El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 13 de enero de 2022 y de su contenido se dará la máxima difusión entre todos los afiliados.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS AFILIADAS

Andrés Ramos Vázquez

**RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS, DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES, DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE.**

**ÍNDICE**

[1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA 1](#_Toc90538085)

[2. REQUISITOS 2](#_Toc90538086)

[3. PROGRAMAS DE IDIOMAS 3](#_Toc90538087)

[3.1. INICIATIVAS PARA PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS 3](#_Toc90538088)

[3.1.1. GRUPOS B, C Y D EN IDIOMA INGLÉS EN EL CRE DE PONTEVEDRA 3](#_Toc90538089)

[3.1.2. CURSO LINGÜÍSTICO EN IDIOMA FRANCÉS CON EL CRE DE SEVILLA Y LA ACADEMIA ILF 5](#_Toc90538090)

[3.2. PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 6](#_Toc90538091)

[3.2.1. PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE ALICANTE Y EL CENTRE OF ENGLISH STUDIES DE ESCOCIA 7](#_Toc90538092)

[3.2.2. PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE BARCELONA Y STUDY TRAVEL CON LA ESCUELA BELS DE MALTA 7](#_Toc90538093)

[3.2.3. PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS EN ESPAÑA ORGANIZADO POR EL CRE DE MADRID Y DIVERBO 8](#_Toc90538094)

[4. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN 9](#_Toc90538095)

[5. PRUEBAS DE SELECCIÓN 11](#_Toc90538096)

[6. RESERVA DE PLAZA 13](#_Toc90538097)

[7. RECURSOS 14](#_Toc90538098)

[DISPOSICIÓN ADICIONAL 14](#_Toc90538099)

[DISPOSICIÓN FINAL 14](#_Toc90538100)

[ANEXO I](#_Toc90538101) [SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE IDIOMAS: INICIATIVAS DE PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS Y PROGRAMA DE INMERSIÓN EN IDIOMAS INGLÉS Y/O FRANCÉS](#_Toc90538102)

[ANEXO II](#_Toc90538105) [INFORME DEL GESTOR DE SERVICIOS SOCIALES O DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA-PEDAGÓGICA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PROGRAMAS DE IDIOMAS: INICIATIVAS DE PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS, PROGRAMA LINGÜÍSTICO EN IDIOMAS INGLÉS Y/O FRANCÉS](#_Toc90538106)

[ANEXO III](#_Toc90538107) [INFORME COMPLEMENTARIO NIVEL FRANCÉS](#_Toc90538108)

[ANEXO IV](#_Toc90538109) [RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA PROGRAMAS DE IDIOMAS, CURSO 2021/2022](#_Toc90538110)

[ANEXO V](#_Toc90538111) [CONTENIDOS DE INGLÉS POR NIVELES DE DOMINIO](#_Toc90538112)

 [CONTENIDOS DE FRANCÉS POR NIVELES DE DOMINIO](#_Toc90538113)

[ANEXO VI](#_Toc90538114) [RENUNCIA PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA PROGRAMA IDIOMAS](#_Toc90538115)

# ANEXO I

# SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE IDIOMAS: INICIATIVAS DE PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS Y PROGRAMA DE INMERSIÓN EN IDIOMAS INGLÉS Y/O FRANCÉS

*\*Cumplimentación obligatoria de todos los campos de la solicitud.*

* **DATOS PERSONALES**

**APELLIDOS:**

**NOMBRE:**

**FECHA DE NACIMIENTO** *(poner formato fecha: dd/mm/aaaa):* / /

**CON**   **AÑOS, DNI**

**y NÚMERO DE AFILIACIÓN** *(en caso de ser afiliado)*

**CON DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN**

**Nº/PISO** **LOCALIDAD**

**CÓDIGO POSTAL**  **PROVINCIA**

**TELÉFONO FIJO/MÓVIL**

**CORREO ELECTRÓNICO**

* **NIVEL DE IDIOMA**

**INGLÉS** (A1, A2, B1 o B2):

**FRANCÉS** (A1, A2, B1 o B2):

* **ESTUDIOS QUE REALIZA DURANTE EL CURSO 2021-2022:**

**ETAPA:**

**CURSO:**

* **CÓDIGO DE LECTOESCRITURA Y HERRAMIENTAS TIFLOTÉCNICAS QUE UTILIZARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN:**

[ ]  TINTA SIN AMPLIAR

[ ]  TINTA AMPLIADA

[ ]  MAGNIFICADOR *ZOOMTEXT*

[ ]  LUPA TV

[ ]  BRAILLE

[ ]  LECTOR DE PANTALLA JAWS

[ ]  LÍNEA BRAILLE

[ ]  NINGUNA

* **SOLICITA:**

Su participación en la convocatoria de los programas de idiomas, publicada mediante Oficio-Circular 5/2022, de la Dirección de Educación, Empleo y Braille, cumpliendo con los requisitos exigidos en la misma. *(marcar un máximo de 2):*

**INICIATIVAS DE PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS:**

[ ]  **GRUPO B**, CURSO INTENSIVO DE INGLÉS en el CRE DE PONTEVEDRA

[ ]  **GRUPOS C/D**, CURSO INTENSIVO DE INGLÉS en el CRE DE PONTEVEDRA

[ ]  **CURSO LINGÜÍSTICO DE FRANCÉS EN El CRE DE SEVILLA**

**PROGRAMAS LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN:**

[ ]  **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE ALICANTE Y EL *CENTRE OF ENGLISH STUDIES* DE ESCOCIA.**

[ ]  **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE BARCELONA Y *STUDY TRAVEL* CON LA ESCUELA *BELS* DE MALTA.**

[ ]  **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS EN ESPAÑA ORGANIZADO POR EL CRE DE MADRID Y DIVERBO**

[ ]  **Aldea *Kids***

[ ]  **Pueblo inglés**

* **SOLO PARA INICIATIVAS DE PERFECCIONAMIENTO, GRUPOS B, C y D:**

[ ]  ESTUDIANTE AFILIADO

[ ]  ESTUDIANTE SIN RELACIÓN DE AFILIACIÓN, con discapacidad visual y atendido por el servicio de atención educativa

[ ]  RELACIÓN DE PARENTESCO:

[ ]  Hermano/hermana de estudiante con afiliación a la ONCE

[ ]  Hijo/hija o nieto/nieta de persona afiliada a la ONCE

[ ]  Hijo/a de trabajador/trabajadora no afiliado/a al Grupo Social ONCE

En , a de de 2022

Fdo. padre/madre/tutor:

Fdo. padre/madre/tutor:

**SR. DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE – (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y BRAILLE)**

# ANEXO II

# INFORME DEL GESTOR DE SERVICIOS SOCIALES O DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA-PEDAGÓGICA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PROGRAMAS DE IDIOMAS: INICIATIVAS DE PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS, PROGRAMA LINGÜÍSTICO EN IDIOMAS INGLÉS Y/O FRANCÉS

* **DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:**

**APELLIDOS**

**NOMBRE**

* **PROGRAMAS SOLICITADOS:**

Marcar la opción u opciones elegidas (máximo 2 por alumno) y la valoración oportuna:

**INICIATIVAS DE PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS**

[ ]  **GRUPO B**, CURSO INTENSIVO DE INGLÉS en el CRE DE PONTEVEDRA

[ ]  **GRUPOS C/D**, CURSO INTENSIVO DE INGLÉS en el CRE DE PONTEVEDRA

El estudiante solicitante tiene adquiridas las habilidades necesarias para valerse por sí mismo en los cursos intensivos en el CRE de Pontevedra, dentro de las opciones de la CONVOCATORIA PROGRAMAS DE IDIOMAS, en todas aquellas tareas de la vida cotidiana propias de su edad (aseo y arreglo personal, adiestramiento en la mesa para las comidas, organización de ropa y calzado, utilización del teléfono y dinero, autocuidado de la salud) y un nivel de autonomía personal (orientación y movilidad) adecuados para la realización del curso citado y por ello se considera:

**☐ SI APTO**

El estudiante carece de las habilidades necesarias para valerse por sí mismo en todas aquellas tareas de la vida cotidiana propias de su edad (aseo y arreglo personal, adiestramiento en la mesa para las comidas, organización de ropa y calzado, utilización del teléfono y dinero, autocuidado de la salud), y su nivel de autonomía personal en cuanto a orientación y movilidad no son los adecuados para realizar la estancia y el curso elegido dentro de las opciones de la CONVOCATORIA PROGRAMAS DE IDIOMAS (Cursos intensivos de inglés en el CRE de Pontevedra) se considera:

**☐ NO APTO**

[ ] CURSO **LINGÜÍSTICO** DE IDIOMA FRANCÉS en el CRE DE SEVILLA

El estudiante solicitante tiene adquiridas las habilidades necesarias para valerse por sí mismo en los cursos intensivos de francés en el CRE de Sevilla, dentro de las opciones de la CONVOCATORIA PROGRAMAS DE IDIOMAS, en todas aquellas tareas de la vida cotidiana propias de su edad (aseo y arreglo personal, adiestramiento en la mesa para las comidas, organización de ropa y calzado, utilización del teléfono y dinero, autocuidado de la salud) y un nivel de autonomía personal (orientación y movilidad) adecuados para la realización del curso citado y por ello se considera:

**☐ SI APTO**

El estudiante carece de las habilidades necesarias para valerse por sí mismo en todas aquellas tareas de la vida cotidiana propias de su edad (aseo y arreglo personal, adiestramiento en la mesa para las comidas, organización de ropa y calzado, utilización del teléfono y dinero, autocuidado de la salud), y su nivel de autonomía personal en cuanto a orientación y movilidad no son los adecuados para realizar la estancia y el curso elegido dentro de las opciones de la CONVOCATORIA PROGRAMAS DE IDIOMAS (Cursos intensivos de francés en el CRE de Sevilla) se considera:

**☐ NO APTO**

**PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA**

[ ]  **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE ALICANTE Y EL *CENTRE OF ENGLISH STUDIES* DE ESCOCIA.**

[ ]  **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE BARCELONA Y *STUDY TRAVEL* CON LA ESCUELA *BELS* DE MALTA.**

El estudiante solicitante tiene adquiridas las habilidades necesarias para valerse por sí mismo en el curso intensivo elegido, dentro de las opciones de la CONVOCATORIA PROGRAMAS DE IDIOMAS, en todas aquellas tareas de la vida cotidiana propias de su edad (aseo y arreglo personal, adiestramiento en la mesa para las comidas, organización de ropa y calzado, utilización del teléfono y dinero, autocuidado de la salud) y un nivel de autonomía personal (orientación y movilidad) adecuados para la realización del curso citado y por ello se considera:

**☐ SI APTO**

El estudiante carece de las habilidades necesarias para valerse por sí mismo en todas aquellas tareas de la vida cotidiana propias de su edad (aseo y arreglo personal, adiestramiento en la mesa para las comidas, organización de ropa y calzado, utilización del teléfono y dinero, autocuidado de la salud), y su nivel de autonomía personal en cuanto a orientación y movilidad no son los adecuados para realizar la estancia y el curso elegido dentro de las opciones de la CONVOCATORIA PROGRAMAS DE IDIOMAS (curso elegido) se considera:

**☐ NO APTO**

[ ]  **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS EN ESPAÑA ORGANIZADO POR EL CRE MADRID Y DIVERBO**

[ ]  **Aldea *Kids***

[ ]  **Pueblo inglés**

El estudiante solicitante tiene adquiridas las habilidades necesarias para valerse por sí mismo en el curso intensivo elegido, dentro de las opciones de la CONVOCATORIA PROGRAMAS DE IDIOMAS, en todas aquellas tareas de la vida cotidiana propias de su edad (aseo y arreglo personal, adiestramiento en la mesa para las comidas, organización de ropa y calzado, utilización del teléfono y dinero, autocuidado de la salud) y un nivel de autonomía personal (orientación y movilidad) adecuados para la realización del curso citado y por ello se considera:

**☐ SI APTO**

El estudiante carece de las habilidades necesarias para valerse por sí mismo en todas aquellas tareas de la vida cotidiana propias de su edad (aseo y arreglo personal, adiestramiento en la mesa para las comidas, organización de ropa y calzado, utilización del teléfono y dinero, autocuidado de la salud), y su nivel de autonomía personal en cuanto a orientación y movilidad no son los adecuados para realizar la estancia y el curso elegido dentro de las opciones de la CONVOCATORIA PROGRAMAS DE IDIOMAS (curso elegido) se considera:

**☐ NO APTO**

**Observaciones:**

En ........................, a ....... de ...................... de 2022

**Fdo.:**

***Gestor o Titular de la Dir. Técnica Pedagógica***

**Sello**

**ANEXO III**

**INFORME COMPLEMENTARIO NIVEL FRANCÉS**

* el informe solo se rellena para los alumnos del nivel I.
* **DATOS DEL ALUMNO:**

APELLIDOS

NOMBRE

EQUIPO AL QUE PERTENECE.

* **VALORACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LENGUA FRANCESA:**

Valoración del maestro de los contenidos de francés:

Valoración de la motivación del alumno por el aprendizaje de la lengua francesa:

Observaciones:

En ........................, a ....... de ...................... de 2022

**Fdo.:**

***Maestro/coordinador de caso del alumno***

# ANEXO IV

# RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA PROGRAMAS DE IDIOMAS, CURSO 2021/2022

EN ............................................................................................... (indicar CENTRO ONCE remitente)

*Marcar la opción u opciones elegidas*, utilizar una hoja para cada grupo y programa:

**INICIATIVAS PARA PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS:**

[ ]  **GRUPO B**, CURSO INTENSIVO DE INGLÉS EN El CRE DE PONTEVEDRA,

[ ]  **GRUPOS C/D**, CURSO INTENSIVO DE INGLÉS EN EL CRE DE PONTEVEDRA,

[ ] CURSO INTENSIVO DE FRANCÉS EN EL CRE DE SEVILLA,

**PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS:**

[ ]  **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE ALICANTE Y EL *CENTRE OF ENGLISH STUDIES* DE ESCOCIA.**

[ ]  **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE BARCELONA Y *STUDY TRAVEL* CON LA ESCUELA *BELS* DE MALTA.**

[ ] **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS EN ESPAÑA ORGANIZADO POR EL CRE DE MADRID Y DIVERBO:** [ ]  **ALDEA *KIDS*** [ ]  **PUEBLO INGLÉS**

*Cumplimentar la tabla de la hoja siguiente con relación candidatos, una por grupo y graparla a esta.*

**RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA PROGRAMAS DE IDIOMAS, CURSO 2021/2022**

**CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO ONCE REMITENTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**INICIATIVAS PARA PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS:**

**GRUPOS: INGLÉS CRE PONTEVEDRA ☐** **B ☐** **C/D FRANCÉS CRE SEVILLA** [ ]  **F** *(marcar opción)*

*Una hoja para cada Grupo*

| **AFILIADO\*****NÚMERO CARNÉ O****TIPO DE PARENTESCO O TIPO RELACIÓN CON ONCE: no afiliados con discapacidad visual y atención por el Servicio de Atención Educativa**(especificar según cada caso) | **NOMBRE Y APELLIDOS** | **FECHA NACIMIENTO Y EDAD** | **CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO** | **ESTUDIOS QUE REALIZA****Etapa y curso** | **CÓDIGO DE LECTOESCRITURA** | **HERRAMIENTAS****TIFLOTÉCNICAS** | **OBSERVACIONES** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

*\*Si no es afiliado especificar TIPO PARENTESCO o QUÉ TIPO RELACIÓN TIENE CON ONCE (para Grupos B, C/D Pontevedra)*

**Observaciones:** en solicitudes que no cumplen los requisitos e*specificar el motivo.*

**RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA PROGRAMAS DE IDIOMAS, CURSO 2021/2022.**

**CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO ONCE REMITENTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PROGRAMA:**

**☐ EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE ALICANTE Y EL *CENTRE OF ENGLISH STUDIES* DE ESCOCIA.**

[ ]  **EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE BARCELONA Y *STUDY TRAVEL* CON LA ESCUELA *BELS* DE MALTA.**

[ ]  **EN IDIOMA INGLÉS EN ESPAÑA ORGANIZADO POR EL CRE MADRID Y DIVERBO:** [ ]  **ALDEA *KIDS*** [ ]  **PUEBLO INGLÉS**

 *Una hoja para cada Grupo*

| **NOMBRE Y APELLIDOS** | **NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA ONCE** | **FECHA NACIMIENTO**(día/mes/año) **Y EDAD** | **CENTRO DE ADSCRIPCIÓN O ATENCIÓN DEL PARTICIPANTE** | **ESTUDIOS QUE REALIZA****(Etapa y curso)** | **CÓDIGO DE LECTOESCRITURA** | **HERRAMIENTAS****TIFLOTÉCNICAS** | **NIVEL DOMINIO IDIOMA INGLÉS O FRANCÉS (según la opción elegida)** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |   |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

**Observaciones:** en solicitudes que no cumplen los requisitos e*specificar el motivo.*

# ANEXO V

# CONTENIDOS DE INGLÉS POR NIVELES DE DOMINIO

**INGLÉS Nivel A2**

|  |  |
| --- | --- |
| **Estructuras****y puntos gramaticales** | **Habilidad del estudiante** |
| * *Present Continuous*
* *Present Simple*
* *Questions forms*
* *Have got*
* *Past Simple*
* *Past Continuous*
* *Expressions of quantity*
* *Articles*
* *Verb patterns*
* *Going to / Will*
* *Comparative & Superlative*
* *Can/Could*
* *Present Perfect*
* *Been / Gone*
* *Will / Shall (Invitations & spontaneous decisions)*
* *Polite requests & Offers*
* *Prepositions*
* *Adverbs of manner*
* *Too / Either/Both / Neither*
* *Infinitive of purpose*
* *Reply questions*
 | El estudiante podrá comunicarse de forma básica en distintos tiempos.Podrá expresar sus intereses y necesidades y hacer preguntas y peticiones de diversos tipos.Podrá cuantificar y definir objetos, haciendo comparaciones y estableciendo niveles de superioridad.El estudiante incrementará su vocabulario y utilizará nuevos tiempos de verbos.Podrá informar de situaciones y conversaciones sostenidas con otras personas y establecer diversos grados de probabilidad. |

**ANEXO VI**

**INGLÉS Nivel B1**

|  |  |
| --- | --- |
| **Estructuras****y puntos gramaticales** | **Habilidad del estudiante** |
| * *Present Simple*
* *Present Continuous*
* *Past Simple*
* *Will / Going to*
* *Present Perfect Simple*
* *For and Since*
* *Already/just/yet*
* *Comparative & Superlative*
* *Requests & Offers*
* *Question tags*
* *Adverbs*
* *Used to*
* *Present Perfect Simple*
* *Must / Mustn’t / Have to - Don’t have to*
* *Should / Shouldn’t*
* *First, second & zero conditionals*
* *Ability*
* *Permission*
* *Adverbs*
* *Present Perfect Continuous*
* *Infinitive and -ing*
* *Passive voice / Active voice*
* *Reported speech*
* *Phrasal verbs*
* *Suggestions*
 | El estudiante habrá mejorado su habilidad para comunicarse de manera correcta, iniciando un proceso de autocorrección y afinando su uso de los puntos gramaticales más importantes: el estudiante habrá alcanzado un nivel B1, manejándose correctamente en distintos tipos de situaciones sociales y profesionales.Podrá expresar sus ideas y sentimientos, describir situaciones o narrar acontecimientos con claridad y corrección gramatical.Podrá leer de forma comprensiva y cada vez con un mayor grado de autonomía textos, con el fin de obtener informaciones requeridas previamente, así como producir textos orales y escritos con una cierta fluidez. |

**ANEXO VI**

**INGLÉS Nivel B2**

|  |  |
| --- | --- |
| **Estructuras****y puntos gramaticales** | **Habilidad del estudiante** |
| * *Present Continuous (future use)*
* *Past Simple*
* *Past Continuous*
* *Used to*
* *Present Perfect*
* *How long?/For/Since*
* *Already/just/yet*
* *Past Perfect S/*
* *Going to/ Will*
* *Prepositions expressing location*
* *Time prepositions*
* *Countable and uncountable nouns*
* *So/such*
* *Too/enough*
* *Modal verbs*
* *As and like*
* *Comparatives & Superlatives*
* *-ed and –ing adjectives*
* *Relative pronouns and relative clauses*
* *The Passive*
* *Conditionals*
* *Mixed Conditionals*
* *Phrasal verbs*
* *Idiomatic expressions*
* *Hypothetical situations*
* *Causative have and get*
 | El estudiante deberá poder usar estas construcciones y las de niveles anteriores fluidamente.Comprenderá mensajes orales y escritos relativos a las situaciones de comunicación habituales producidos por hablantes o por medios de reproducción y de comunicación.Utilizará oralmente la lengua extranjera con el fin de satisfacer sus necesidades comunicativas, tanto en interacciones reales y propias del aula, como en interacciones simuladas, produciendo textos comprensibles y mostrando interés por comprender y hacerse comprender.Será capaz de producir textos orales y escritos con cohesión y coherencia y que respeten las reglas del código escrito. |

**ANEXO VI**

**CONTENIDOS DE FRANCÉS POR NIVELES DE DOMINIO**

**FRANCÉS Nivel A1**

|  |  |
| --- | --- |
| **Estructurasy puntos gramaticales** | **Habilidad del estudiante** |
| Conocer vocabulario básico sobre identificación personal, la familia, la casa, acciones cotidianas, ocio, tiempo libre, transportes...Conocer las diferencias ortográficas entre el masculino y el femenino, el singular y el plural.*Qu'est-ce que c'est? Qui est-ce?* Artículos indeterminados y determinados: *Un, une, des / le, la, les.*Pronombres personales sujetos: *Je, tu, il, elle, nous, vous, ils, elles.*El género y número en adjetivos. Concordancia.Expresar la posesión. Los adjetivos posesivos referidos a un solo poseedor: *mon, ma, mes, ton, ta, tes, son, sa, ses.*Los verbos *être, avoir* y los verbos acabados en -ER.La forma negativa: *Ne* + verbo + *pas* | Conocer los rasgos esenciales de la pronunciación y la entonación francesas. Participación en conversaciones breves relacionadas con sus intereses y necesidades de comunicación cotidianas.Producción de textos orales cortos relacionados con los temas mencionados, con estructura lógica y pronunciación adecuadas.Saludar, despedirse. Dar las gracias.Presentarse. Dar, pedir y comprender información personal.Describir a alguien físicamente.Vocabulario. Fórmulas y expresiones. Saludos y despedidas. |

# ANEXO VI

# RENUNCIA PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA PROGRAMA IDIOMAS

* **DATOS PERSONALES:**

**APELLIDOS**

**NOMBRE**

**CON DNI Nº**.

**EXPONE QUE:**

En relación con la solicitud presentada para participar en la convocatoria de los programas de idiomas: iniciativas de perfeccionamiento de idiomas, programas lingüísticos de inmersión en idiomas inglés y/o francés curso 2021/2022:

**INICIATIVAS DE PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS**

[ ]  **GRUPO B**, CURSO INTENSIVO DE INGLÉS EN EL CRE DE PONTEVEDRA

[ ]  **GRUPOS C/D**, CURSO INTENSIVO DE INGLÉS EN EL CRE DE PONTEVEDRA

[ ] CURSO INTENSIVO DE FRANCÉS EN EL CRE DE SEVILLA

**PROGRAMAS LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN**

[ ]  **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE ALICANTE Y EL *CENTRE OF ENGLISH STUDIES* DE ESCOCIA.**

[ ]  **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS ORGANIZADO POR EL CRE DE BARCELONA Y *STUDY TRAVEL* CON LA ESCUELA *BELS* DE MALTA.**

[ ]  **PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE INMERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS EN ESPAÑA ORGANIZADO POR EL CRE MADRID Y DIVERBO:**

[ ] **ALDEA *KIDS*** [ ] **PUEBLO INGLÉS**

**RENUNCIO A:** *(marcar la opción)*

☐ REALIZAR EL EXAMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

☐ DISFRUTAR DE LA PLAZA OBTENIDA.

Por las siguientes causas:

En ........................, a ....... de ...................... de 2022

**Fdo.:**

*El/los representante/s legal/es*